

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150-4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2022-1003
SALTA, 01 de agosto de 2022
EXPEDIENTE N° 10.562/2022

VISTO:

La presentación efectuada por la Asociación Salteña de Estudiantes de Biología; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma solicitan el aval académico para las actividades desarrolladas en el marco de la celebración del Día del Biólogo Argentino.

Que a fs. 02 obra el cronograma de actividades desarrolladas los días 28 y 29 de junio del presente año, como charlas y conversatorio orientados a estudiantes. Las mismas estuvieron a cargo de docentes, investigadores, graduados y la ASEBi.

Que, a través de Resolución Rectoral N° 1096-16 se aprobaron las pautas y/o Criterios para Declarar de "Interés Universitario", "Académico" y "de Interés", y otorgar Auspicio o resolver sobre toda otra actividad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


RESUELVE:

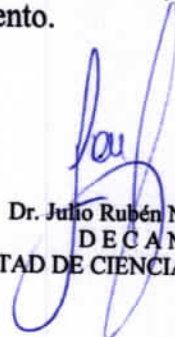
ARTÍCULO 1°.- CONSIDÉRESE de interés académico las actividades desarrolladas en el marco de la celebración del Día del Biólogo Argentino, las que se llevaron a cabo los días 28 y 29 de junio del presente año, organizadas por la Asociación Salteña de Estudiantes de Biología.

ARTÍCULO 2°.- INDICAR que las charlas y conversatorio estaban orientado a estudiantes. Las mismas estuvieron a cargo de docentes, investigadores, graduados y ASEBi.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber a quien corresponda, notifíquese a la ASEBi, publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y siga a DGAA para conocimiento.

aim


Dra. Norma Rebeca ACOSTA
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


Dr. Julio Rubén NASSER
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES